

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 - 0485

SALTA, 26 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.236/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería – por las correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica, del alumno **BARROZO, RODRIGO GUILLERMO** - L. U. N° 409.207; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, obra el Certificado Analítico de las materias aprobadas por el alumno en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería;

Que la Escuela de Geología a fs. 57 vta. emite dictamen sobre el reconocimiento de materias aprobadas originalmente en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, para la carrera de Geología – plan 2010;

Que asimismo la cátedra de Geología General y Práctica Geológica I a fs. 59, emite informe al respecto, indicando que el citado alumno el día 18 de marzo de 2013, rindió y aprobó con Nota: 8 (ocho) los siguientes temas: I) Sociedad, Ambiente, Recursos Naturales Renovables y no Renovables y II) Integración de la Geología con las Ciencias Básicas, para acceder al reconocimiento total de las asignaturas Geología General y Práctica Geológica I respectivamente de la carrera de Geología – plan 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo V de la Resolución CS N° 140/10 (Tabla de Equiparación en plan 1993 y 2010);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **BARROZO, RODRIGO GUILLERMO** - L.U.N° 409.207 – de la carrera de Geología – plan 2010 – el siguiente reconocimiento de materias:

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA; INGENIERIA CIVIL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Algebra y Geometría Analítica – Nota: 7

por Matemática I – Nota: 7 (siete)

Química – Nota: 5 (cinco)

por Química I – Nota: 5 (cinco)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 - 0485

SALTA, 26 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.236/2007

RECONOCIMIENTO PARCIAL

Geotecnia I – Nota: 6 (seis)

por Geología General. Para acceder al reconocimiento total deberá rendir los **Temas: Sociedad, Ambientes, Recursos Renovables y no Renovables.** Plazo para tal fin hasta el 30/04/2015.

Geotecnia I – Nota: 6 (seis)

por Práctica Geológica I. Para acceder a al reconocimiento total deberá rendir el **Tema Integración de la Geología con las Ciencias Básicas.** Plazo para tal fin hasta el 30/04/2015.

Química – Nota: 5 (cinco)

por Química II. Para acceder al reconocimiento total deberá rendir los temas: **Qca. Orgánica. Compuestos del Carbono relacionados a los hidrocarburos.** Plazo para tal fin hasta el 30/04/2015.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

GEOLOGIA- PLAN 2010

MATERIAS REGULARIZADA
EQUIPARACION PARCIAL

Carteo Geológico

por Carteo Geológico. Para acceder a la equiparación total de regularidad deberá cursar y regularizar **Delimitaciones de propiedades mineras. Introducción al conocimiento de los principales soportes informáticos aplicados al mapeo geológico.**

ARTICULO 2°.- OTORGAR reconocimiento total entre la materia **Geotecnia I** – Nota: 6 (seis), aprobada en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería – por la asignatura **PRACTICA GEOLOGICA I** – Nota: 7 (siete) de la carrera de Geología – plan 2010 – a favor del alumno **BARROZO, RODRIGO GUILLERMO** - L.U.N° 409.207, en razón de haber aprobado los temas faltantes dispuestos por resolución CS N° 140/10 (Tabla de Equiparación en plan 1993 y 2010).

ARTICULO 3°.- OTORGAR reconocimiento total entre la materia **Geotecnia I** – Nota: 6 (seis), aprobada en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería – por la asignatura **GEOLOGIA GENERAL** – Nota: 7 (siete) de la carrera de Geología – plan 2010 – a favor del alumno **BARROZO, RODRIGO GUILLERMO** - L.U.N° 409.207, en razón de haber aprobado los temas faltantes dispuestos por resolución CS N° 140/10 (Tabla de Equiparación en plan 1993 y 2010).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 - 0485

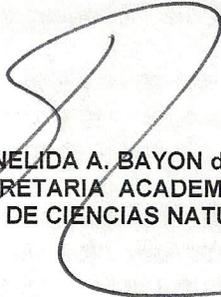
SALTA, 26 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.236/2007

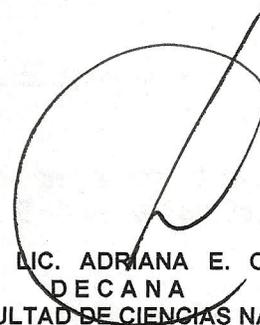
ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – las notas finales otorgadas en las materias **PRACTICA GEOLOGICA I** y **GEOLOGIA GENERAL** de la carrera de Geología – plan 2010 se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES